

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Piso segundo, primera del bloque D de la casa número 15, en la calle Comamala Poal de la villa de Sallent, de superficie útil 49 metros 28 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor con terraza, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Linda: Al frente, oeste, el hueco de la escalera, el piso segundo, cuarta de este bloque y patio interior; derecha, entrando sur, dicho patio interior y el piso segundo primera del bloque C; detrás, este, patio propiedad común, e izquierda, norte, el piso segundo, primera de este bloque y el hueco de la escalera. Módulo de proporcionalidad 6,13 por 100. Forma parte integrante de un edificio de planta baja y de tres pisos altos con 70 viviendas y 20 locales de negocio, sito en la villa de Sallent, en la calle Consortes Comamala Poal. Ocupa una superficie construida de 1.491 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.074, libro 130 de Sallent, folio 201, finca número 3.415-N, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 5.355.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores de las subastas señaladas para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—35.569.

MISLATA

Edicto

Doña María Mercedes Galotto López, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 213/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rueda Armengot, contra don Eduardo Escot Saiz y doña Hermelinda Cantero Marín, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien de naturaleza

inmueble que a continuación se reseña, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12, de Mislata, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500 y 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora e igual lugar que la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a la misma hora e igual lugar que las anteriores.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Solar en Chirivella (Valencia), calle Juan de Molina, número 8, de 126 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, tomo 490, libro 16, folio 148, finca número 394. Se hace constar que el precio por el que sale a subasta el inmueble mencionado es el de 13.460.000 pesetas.

Dado en Mislata a 3 de julio de 1999.—La Juez, María Mercedes Galotto López.—La Secretaria.—35.602.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 103/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Afonso García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 5. Vivienda tipo C, situada en la primera planta de viviendas, de la casa números 8 y 10, hoy 6, de la calle Sagasta, de Murcia, con salida directa a dicha calle a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera o ascensor y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de 97,29 metros cuadrados y útil de 76,40 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y despensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 266 de la sección primera, folio 157 vuelto, finca número 1.502-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.323.850 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—35.593.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 508/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra «Terriagás, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 13 de octubre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: 10 de noviembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 7.700.000 pesetas para la finca número 1; 7.700.000 pesetas para la finca número 2; 10.500.000 pesetas para la finca número 3, y